¿Qué es la Contraloría Social (CS)?

De acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social, es el mecanismo de los beneficiarios de manera organizada para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de Desarrollo Social, es decir vigilar que el manejo de los recursos federales que reciben las Universidades Públicas a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), se realicen con transparencia, eficacia y honradez.

El PRODEP promueve una amplia participación entre sus beneficiarios en apego a los lineamientos de promoción de CS a través de los comités de Contraloría Social, como vigilar que:

El ejercicio de los recursos para obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en la normatividad.

Exista documentación comprobatoria del ejercicio de recursos y entrega de obras, apoyos o servicios.

El programa no se utilice con fines políticos, electorales, lucro u otros distintos.

Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, federales y como turnarlas a las autoridades competentes.

Se apliquen correctamente los recursos al 100% y que sean los que se autorizaron.

Mediante el programa de C. S. tú puedes:

Promover que se proporcione a la población información completa, oportuna, confiable y accesible respecto a los programas, acciones y servicios, sus objetivos, normas y procedimientos de operación.

Algunos de sus objetivos son:

**Promover la participación activa de la comunidad.**

Tú como integrante de la comunidad universitaria puedes apoyar los procesos de: planeación, establecimiento de prioridades, sistematización, realización, control, vigilancia, supervisión y evaluación de acciones de programas y proyectos.

**Impulsar la comunicación del gobierno con los ciudadanos.**

Para que el gobierno escuche las propuestas realizadas por la comunidad universitaria.

**Incorporar a la ciudadanía en el combate a la corrupción.**

Tu participación es fundamental para contribuir a la disminución de los problemas de corrupción y fomentar los principios de transparencia, rendición de cuentas.

**¡ACUDE CON EL RESPONSABLE DE CONTRALORÍA SOCIAL DE TU UNIVERSIDAD Y SOLICITA TU INTEGRACIÓN!**

¿Cómo te puedes organizar?

Has equipo con integrantes de tu comunidad universitaria e integra un comité de contraloría que te permita realizar acciones de control, vigilancia y evaluación sobre el cumplimiento de metas del programa.

Tú como beneficiario del programa al convertirte en supervisor y vigilante del apoyo, contribuyes a que las acciones que realizan los ejecutores se desarrollen con eficiencia, transparencia y honestidad para generar una cultura de rendición de cuentas.

En caso de asesorías relacionadas con la operación y promoción del programa, podrán solicitarla vía telefónica, por correo electrónico, virtualmente o personalmente a la Subdirección de Evaluación de la Instancia Normativa, al teléfono 55 3601 1600 o al conmutador: 55 3601 1600 Ext. 67146, 67153, 67151 o con:

ATENCIÓN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

Tel. 55 3601 1610

Correo electrónico:

contraloriasocial.dgutyp@nube.sep.gob.mx

Dirección: Av. Universidad 1200, 3° piso Sección 3-28, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330 Ciudad de México.



Atención Ciudadana de la Secretaría

1.- Denuncia ciudadana de la corrupción (SIDEC):

https://sidec.funcionpublica.gob.mx/

2.- Vía correspondencia: envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur N° 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

3.- Vía Telefónica: En el interior de la república al 800 112 87 00 y en la Ciudad de México 55 2000 2000

4.- Presencial: En el módulo 3 de la secretaría de la función pública ubicado en Av. Insurgentes sur N° 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

5.- Vía correo electrónico: contraloríasocial@funcionpublica.gob.mx

6.- Aplicación:

“Denuncia Ciudadana de la Corrupción”.

7.- Al correo electrónico o número telefónico del Responsable de la contraloría Social de la Instancia Ejecutora o personalmente con este personal:

quejas\_denuncias@nube.sep.gob.mx

 8.- La información de la Contraloría Social estará disponible en la página de internet:

https://dgutyp.sep.gob.mx/CS\_PPS.php

Responsable de CS, de la Universidad Politécnica de Chiapas Dra. Gabriela Palacios Pola

Tel. 961 580 3629

Correo Electrónico:

gpalacios@upchiapas.edu.mx

Atención en la Universidad Politécnica de Chiapas

Juan Antonio Santiago Champo

Tel. 961 203 4465

Correo Electrónico:

jsantiago@upchiapas.edu.mx

**QUEJAS Y DENUNCIAS**

quejas@upchiapas.edu.mx

Carretera Tuxtla Gutiérrez - Portillo Zaragoza, Km 21+500, Col. Las Brisas, C.P. 29150, Suchiapa, Chiapas.

La información de la Contraloría Social estará disponible en:

https://www.upchiapas.edu.mx/

Está contiene una liga a través del icono de CS:



  







El Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), busca profesionalizar a los Profesores de Tiempo Completo (PTC) para que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación y con responsabilidad social, se articulen y consoliden en cuerpos académicos y con ello generen una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno.